

CUENTA DE COBRO N° 2

**EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE
BARRANQUILLA D.E.I.P.**

DEBE A:

EMERSON RAFAEL MERCADO BORJA, identificado con la Cedula de Ciudadanía **No. 72.003.163** de Barranquilla, cuyo objeto es prestación de servicios de apoyo a la gestión de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial en el desarrollo de las actividades del proyecto Barranquilla con actores viales consientes y corresponsables. La suma tres millones de pesos M.L. **(\$3.000.000)**, por concepto de servicios prestados en desarrollo del objeto contractual a un segundo pago del 1 al 30 de octubre de 2023.

La suma antes mencionada puede ser cancelada en la cuenta de ahorro No. **026370221793** de Banco Davivienda



Emerson Rafael Mercado Borja
C.C. 72.003.163 de Barranquilla